



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0026111/2019.

Córdoba, 3 de junio de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pedro D'ARGENIO (Secretario de Facultad tiempo completo - legajo 39024) del 26 al 29 de junio a la ciudad de Montevideo (Uruguay); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará de las jornadas de la Comisión Evaluadora de Investigadores en el Área de Informática del PEDECIBA;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. D'ARGENIO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pedro D'ARGENIO (Secretario de Facultad tiempo completo - legajo 39024), se traslade en comisión del 26 al 29 de junio a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 269/2019

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF